



Expediente: 2062/22

Carátula: JUAREZ NESTOR DANIEL C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A. Y OTRO S/ COBRO DE

PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **26/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20133396587 - JUAREZ, NESTOR DANIEL-ACTOR 20102209053 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO

9000000000 - ESTUDIO CONTABLE MARTEAU Y AGUIRRE ASOCIADOS, -SINDICOS 9000000000 - ESTUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, MENA Y ASOCIADOS, -SINDICOS 20301179805 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DE TRABAJO S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2062/22



H105035636930

JUICIO: JUAREZ NESTOR DANIEL c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2062/22.

Proveyendo la presentación ingresada en fecha 23/04/2025 por el Dr. Julio Manuel Argota:

Téngase por cumplido con lo ordenado en el cuaderno de pruebas del actor n°5. Por presentada digitalmente boleta de tasa de justicia por apersonamiento, bono profesional Ley 5233 y boleta de aportes Ley 6059. En mérito al poder general para juicios acompañado el 02/03/2023: Téngase al letrado Julio Manuel Argota como apoderado de LUQUE EMILIO SALVADOR. Por constituido nuevo domicilio digital en el casillero n° 20-10220905-3.

Se procede a dejar debida constancia en los respectivos cuadernos de prueba.sdrg

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.